

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGOÑE, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 1/08, a instancia de Cristina Rial González contra Agoñe, S. L. U., sobre cantidad se ha dictado en fecha 22 de febrero de 2008 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 4.145,90 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente. Pontevedra, 22 de febrero de 2008.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—10.902.

AGRUPACIÓN REGIONAL PARA LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE EN LA INDUSTRIA DE LA MADERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, se convoca a los socios a junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Yecla, en las instalaciones de la Feria del Mueble, sitas en la avenida de la Feria, sin número, en primera convocatoria, el próximo día 14 de abril de 2008, a las diecisiete horas y media, y, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar los siguiente puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) del ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los administradores durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Modificación del artículo 20 de los estatutos sociales en cuanto al plazo de duración del cargo del órgano de administración.

Quinto.—Ratificación del contrato firmado por los administradores para la cesión de la gestión y posterior arrendamiento de todas las instalaciones e inmuebles de la entidad a favor de Magma tratamientos, sociedad limitada unipersonal.

Sexto.—Autorización para que determinados socios puedan transmitir sus acciones sin respetar con los requisitos estatutarios.

Séptimo.—Ampliación del objeto social de la entidad.

Octavo.—Modificación de los estatutos.

Noveno.—Autorizar a cualquiera de los administradores para ejecutar y elevar a público estos acuerdos.

Décimo.—Nombramiento de interventores para la posterior aprobación del acta de la junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, obtener, o solicitar a la sociedad, la entrega, a partir de la convocatoria, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la junta (cuentas anuales y demás puntos del orden del día).

Yecla (Murcia), 27 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Cándido Ortiz Martínez.—10.998.

AGUSTÍN RICO ALONSO

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 296/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Mouhamad Khalil Merhy, contra la empresa Agustín Rico Alonso, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 28 de febrero de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 68,99 euros de principal, más 440,00 euros para intereses y 440,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 28 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—10.948.

AMBULANCIAS DISTRITO MACARENA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria de socios de la entidad

El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de la sociedad, don Pedro García Toro, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y los Estatutos de la sociedad,

ha acordado convocar Junta general ordinaria de socios, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de marzo de 2008, a las diecinueve treinta horas, en la sede social de la entidad, sita en la calle Juan Carlos I, número 21, bajo, 41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla), y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que en primera convocatoria no se hubiese alcanzado el quórum necesario, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de los miembros del órgano de administración: Cese de todos sus miembros y cargos, y nombramiento de nuevos miembros y cargos.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión de «Ambulancias Distrito Macarena, Sociedad Limitada», así como de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, y de la gestión de su órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación de presupuesto de la sociedad para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Asunción por parte de la sociedad de deudas de socios de la misma, que traigan causa u origen en su anterior pertenencia a la UTE «Ambulancias Distrito Macarena, Sociedad Limitada»: Casos concretos y condiciones.

Quinto.—Delegación en el órgano de administración de la sociedad para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta general de socios.

Sexto.—Delegación en el órgano de administración de la sociedad para depositar las cuentas anuales en el plazo de un mes desde la aprobación de las mismas en el Registro Mercantil, así como cuantas otras gestiones sean dables realizar para el cumplimiento de la legalidad y acuerdos adoptados en la Junta general de socios.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A tal efecto, los señores socios tienen a su disposición, en el domicilio social de la empresa, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión, relativos al ejercicio 2006 de la sociedad.

Los socios podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otro socio, su cónyuge, ascendientes, descendientes o persona que ostente poder general conferido en documento público, en los términos que recoge la legislación vigente. Si no constare en documento público, deberá ser especial para cada Junta.

Sevilla, 4 de marzo de 2008.—Presidente Consejo de Administración, Pedro García Toro.—12.266.